



## RESOLUCION No. 247 DE SEPTIEMBRE 28 DE 2007

*"Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública No. LPN-TC-002-07 cuyo objeto es la Construcción del Muelle de la Bodeguita y de la Ampliación de la Calzada y Espacio Público del tramo de la Avenida Blas de Lezo comprendida entre el K0+320 (MI) y el K0+574 (MI) del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe -, ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural"*

**EL GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.,**

**En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y 2º del Decreto 2170, y;**

### CONSIDERANDO:

1. Que TRANSCARIBE S.A., atendiendo las normas consagradas en la Ley 80 de 1993, especialmente en su artículo 13, inició proceso de Licitación Pública Internacional para recibir propuestas para contratar la *"Construcción del Muelle de la Bodeguita y de la Ampliación de la Calzada y Espacio Público del tramo de la Avenida Blas de Lezo comprendida entre el K0+320 (MI) y el K0+574 (MI) del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe -, ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural"*.
2. Que el Banco Mundial mediante comunicación de 28 de mayo de 2007, dio la no objeción a los Pliegos de la Licitación Pública respectiva.
3. Que la publicación de los pliegos definitivos de la Licitación Pública de la referencia se realizó en la página Web de Transcaribe S.A. [www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co), y en el portal único de contratación, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), a partir del Doce (12) de Junio de 2007 del año que discurre.
4. Que en la misma fecha se realizó la apertura formal del proceso de la referencia, mediante resolución No. 184 de Junio 7 de 2007, la cual fue

*Cartagena siempre ni estro compromiso*



1240



publicada en la página Web de TRANSCARIBE S.A., y en el Portal Único de Contratación.

5. Que CLAUDIA DE LA OSSA ESPINOSA, profesional universitaria del Departamento Administrativo y Financiero, expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 273 de Seis (6) de Junio de 2007.
6. Que dentro del término para la presentación de ofertas, previsto desde el Doce (12) de Junio de 2007, hasta el 17 de Julio de 2007, presentaron oferta los siguientes proponentes:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
UNION TEMPORAL GRUPO RAHS, conformada por CI Preconcretos RAHS S.A., RAHS Ingeniería S.A., Proyectos S.A., KMC Ingenieros Ltda., Ricardo Alberto Hernandez Suárez	\$4,954.153.697 pesos
BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.	\$7,894.638.610 pesos
CONSORCIO MUELLES DEL LITORAL, conformado por GDS Ingenieros Ltda., e Inconal S.A..	\$ 6,338.494.182 pesos
CONSORCIO REGIONAL LA BODEGUITA, conformado por Cicon S.A. y Promotora el Campin S.A.	\$ 6,148.413.119,20 pesos
CONSORCIO MV – LA BODEGUITA, conformado por Mejía Villegas Constructores S.A. y Viñas Russi y Cia Ltda..	\$5,711.206.670 pesos
CONSORCIO ALVARADO Y DURING Y VARGAS VELANDIA, conformado por Alvarado y During Ltda. y Vargas Velandia Ltda..	\$ 6,692.282.776 pesos

7. Que mediante resoluciones No. 209, 216, 226, 229, 231, 238, 240 publicadas en la página Web de Transcaribe S.A., y en el Portal Único de Contratación Estatal, se modificó el cronograma de selección, toda vez que se amplió el plazo para publicar la evaluación, adjudicar y firmar el contrato,

*Cartagena siempre nuestro compromiso*



Handwritten initials: MP / R

Handwritten initials: SC



dada la complejidad de la evaluación de las ofertas y al necesario pronunciamiento del Banco Mundial sobre el Informe final de evaluación

8. Que de acuerdo con el Acta de Evaluación de 18 de septiembre de 2007, el Comité Evaluador concluye que, conforme a la evaluación que se muestra a continuación:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
UNION TEMPORAL GRUPO RAHS, conformada por CI Preconcretos RAHS S.A., RAHS Ingeniería S.A., Proyectos S.A., KMC Ingenieros Ltda., Ricardo Alberto Hernandez Suárez	\$4,976.153.698 pesos CUMPLE. La propuesta presentada por el proponente responde sustancialmente a lo solicitado, por tanto es aceptada. Al precio de esta propuesta se le efectuó una corrección aritmética, aumentando en \$22.000.000.
BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.	\$7,894.638.610 pesos NO CUMPLE, pues no responde sustancialmente a lo solicitado el la Solicitud de Propuestas
CONSORCIO MUELLES DEL LITORAL, conformado por GDS Ingenieros Ltda., e Inconal S.A..	\$ 6,338.494.182 pesos NO CUMPLE, pues no responde sustancialmente a lo solicitado el la Solicitud de Propuestas
CONSORCIO REGIONAL LA BODEGUITA, conformado por Cicon S.A. y Promotora el Campin S.A.	\$ 6,148.413.119,20 pesos NO CUMPLE, pues no responde sustancialmente a lo solicitado el la Solicitud de Propuestas
CONSORCIO MV – LA BODEGUITA, conformado por Mejía Villegas Constructores S.A. y Viñas Russi y Cia Ltda..	\$5,711.206.670 pesos NO CUMPLE, pues no responde sustancialmente a lo solicitado el la Solicitud de Propuestas
CONSORCIO ALVARADO Y DURING Y VARGAS VELANDIA, conformado por Alvarado y During Ltda. y Vargas Velandia Ltda..	\$ 6,692.282.776 pesos CUMPLE. La propuesta presentada por el proponente responde sustancialmente a lo solicitado, por tanto es aceptada.

*Cartagena siempre nuestro compromiso*



Handwritten signature or initials, possibly 'R' or 'R-1'.

Handwritten initials 'SC'.



9. Teniendo en cuenta que se trata de un proceso sujeto a las normas del Banco Mundial, el informe de evaluación tiene el carácter de reservado, por lo tanto no se le dio traslado a los oferentes del mismo.
10. Que mediante comunicación de 24 de septiembre de 2007, el Banco Mundial dio su no objeción al informe de evaluación, presentado por el Comité designado por Transcaribe S.A. y autoriza adjudicar el contrato a la Unión Temporal Grupo RAHS para que realice la obra "Construcción del Muelle la Bodeguita y de la ampliación de la calzada y espacio público del tramo de la avenida Blas de Lezo comprendido entre el K0 más 320 (MI) y el K0 más 574 (MI) del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe", por un valor de \$4.976.153.698 y un tiempo de ejecución de 6 meses.
11. Que la firma que ofreció un precio más favorable, fue la UNION TEMPORAL GRUPO RAHS, conformada por CI Preconcretos RAHS S.A., RAHS Ingeniería S.A., Proyectos S.A., KMC Ingenieros Ltda., Ricardo Alberto Hernández Suárez.
12. Que siendo así el Gerente de TRANSCARIBE S.A.:

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicase la Licitación Pública Internacional No. LPN-TC-002-07, cuyo objeto es la "Construcción del Muelle de la Bodeguita y de la Ampliación de la Calzada y Espacio Público del tramo de la Avenida Blas de Lezo comprendida entre el K0+320 (MI) y el K0+574 (MI) del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe -, ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural", a la UNION TEMPORAL GRUPO RAHS, conformada por CI Preconcretos RAHS S.A., RAHS Ingeniería S.A., Proyectos S.A., KMC Ingenieros Ltda., Ricardo Alberto Hernandez Suárez, por valor de \$4.976.153.698 pesos.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifiquese personalmente el contenido de esta resolución a quienes resultaron beneficiados con la adjudicación, de acuerdo con el artículo primero (1º) de la misma. †

*Cartagena siempre nuestro compromiso*





**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su notificación.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2007. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ**  
**GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.**

Proyectó:  
  
Liliana Caballero Carmona  
P.E. Oficina Asesora Jurídica

Tania Diaz Sabbagh  
Secretaria General

Aprobó:  
  
Ercilia Barrón Florez  
Jefe Oficina Asesora

